

GRUPO HOSPITALARIO QUIRÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Mariano Renovales, sin número, a las doce horas del 26 de julio de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación y ratificación de las operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias.

Segundo.—Examen y, si procede, ratificación del nombramiento de Consejero realizado por cooperación.

Tercero.—Examen y, si procede, cese y designación de Consejeros.

Cuarto.—Examen y, si procede, modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 2 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.151.

HENA TRES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 26 de julio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 27 de julio de 2001, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de entidad gestora de los activos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—38.153.

HISPA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Balmes 206, 1.º, 2.ª, a las veinte horas del día 26 de julio de 2001, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión de los administradores durante el ejercicio social de 2000.

Tercero.—Liquidación cuenta polígono industrial Ses Salines y levantamiento carga registral, para poder proceder a la liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo en el domicilio social, personalmente o mediante carta.

Barcelona, 2 de junio de 2001.—Los Administradores.—38.038.

HOTELES VASCO-CATALANES, S. A.

La Junta general ordinaria de fecha 22 de junio de 2001 acordó reducir el capital social de la compañía en la suma de 34.600.000 pesetas y, simultáneamente, aumentarlo en 34.308.668 pesetas. La reducción de capital tuvo por finalidad la devolución de aportaciones a los socios y se llevó a efecto disminuyendo el valor nominal de todas y cada una de las acciones en 1.000 pesetas. El aumento de capital se realizó con cargo a reservas voluntarias y mediante la elevación del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 991,58 pesetas.

Lloret de Mar, 22 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.923.

IBEROPNEUS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Doctor Fleming, número 36, piso entreplanta izquierda, de Madrid, el día 26 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 27 de julio de 2001, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas de la actual situación financiera y patrimonial de la sociedad. Análisis de la misma.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Administrador único.

Tercero.—Disolución de la sociedad, aprobación del Balance de disolución de la misma, cese del Administrador único y nombramiento del Liquidador.

Cuarto.—Documentación de acuerdos sociales.
Quinto.—Redacción del acta y aprobación, en su caso, de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y que, en su caso, pueden solicitar el envío gratuito e inmediato de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Administrador único.—38.156.

IMPOSER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el día 26 de julio de 2001 a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle General Martínez Campos, 41, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre planteamientos formulados para la venta de las sociedades participadas (grupo M.E.). Asistirán nuestros Consejeros en el citado grupo.

Segundo.—Alternativas y propuestas que pueden derivarse de las situaciones planteadas en el punto anterior, incluso, transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad y creación de nuevas sociedades integradas por los propios socios.

Tercero.—Repercusión de los planteamientos en la firma «Edificios Auxiliares, Sociedad Anónima», cuyos socios y Administradores asistirán a la Junta.

Cuarto.—Nombramiento de Comisión ejecutiva con poderes y facultades específicas para desarrollar y ejecutar los correspondientes planteamientos que se acuerden.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo.—38.116.

INBRA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Beneficiaria de la escisión parcial)

RADOCA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Inbra, Sociedad Anónima» y «Radoca, Sociedad Anónima», celebradas el 27 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Radoca, Sociedad Anónima», mediante la segregación de su patrimonio afecto a la actividad inmobiliaria, la cual traspasa en bloque a «Inbra, Sociedad Anónima», tomando como Balance de escisión los de situación al 31 de diciembre de 2000, aprobados, por unanimidad, en las mencionadas Juntas, aprobando también, por unanimidad, optar por la aplicación del Régimen Fiscal Especial, según el artículo 110 de la LIS, según su redacción de la Ley 14/2000. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio y actividad escindida.

El mencionado acuerdo de escisión parcial se ha adoptado de acuerdo al proyecto de escisión, redactado por los Administradores de las dos sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 25 de mayo de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores de «Inbra, Sociedad Anónima» y «Radoca, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de junio de 2001.—El Administrador único de «Inbra, Sociedad Anónima» y el Presidente del Consejo de Administración de «Radoca, Sociedad Anónima».—36.905. 2.ª 10-7-2001

INDUSTRIAL CAUSÁN, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Caudete

(Albacete), polígono industrial «San Matías», sin número, el próximo día 26 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación del Convenio de Acreedores de la Suspensión de Pagos de la Empresa.

Segundo.—Informe sobre la situación de alquileres de los terrenos y naves arrendados a la sociedad y acuerdos a adoptar respecto a las mejoras realizadas en dichos terrenos por la empresa.

Tercero.—Informe sobre las acciones ejercitadas contra don José Llobera Esteve y su resultado.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros y posterior reducción de capital por ajuste del valor nominal de las acciones. Acuerdos a adoptar. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Informe sobre la situación técnica y comercial de la empresa.

Sexto.—Informe sobre la situación financiera de la empresa.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Facultar a quién proceda para que pueda elevar a públicos los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Presencia del Notario: Se ha decidido requerir la presencia del Notario para que asista a la reunión y levante acta correspondiente a dicha Junta general.

Todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta están a disposición de todos los accionistas en el domicilio social de la entidad, donde podrán examinarlos, así como obtener, solicitándolo por escrito, copia de los informes que comprenden el orden del día.

Caudete, 9 de julio de 2001.—El Administrador único.—38.154.

INICIATIVA DE INVERSIONES RURALES, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad acordó, por unanimidad, en su reunión de 22 de junio de 2001, reducir el capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, dejándolo establecido en ochocientos ochenta y tres mil quinientas setenta y cinco (883.574) euros.

Sevilla, 22 de junio de 2001.—Los Administradores mancomunados.—38.126.

INTERNATIONAL AUSTRAL SPORT, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Alday, sin número, de Maliaño (Cantabria), el día 13 de agosto de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al año 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, a partir de esta convocatoria, en el domicilio social, o bien, si lo prefieren, la entrega o remisión gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para asistir a la Junta general con voz y voto, los accionistas tienen que acreditar su titularidad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, emitiéndose las correspondientes tarjetas de asistencia, previa petición a las entidades encargadas de los registros o a la propia sociedad, conforme al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. El derecho de asistencia podrá ser delegado en otra persona mediante documento escrito y con carácter especial para la Junta que por el presente se convoca, debiendo ser entregado en el domicilio social el documento en el que coste tal delegación.

En la convocatoria de la Junta general al que el presente se refiere ha intervenido y prestado su asesoramiento en derecho el Letrado asesor de la sociedad.

Maliaño, 30 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Estébanez Nozal.—36.882.

INVERDICA, S. L.

En Junta general universal y extraordinaria se acordó la reactivación de la sociedad «Inverdica, Sociedad Limitada».

Santa Cruz de Tenerife, 22 de junio de 2001.—Administrador único.—38.081.

INVERSIONES CORPORATIVAS TURÍSTICAS, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERTUGUI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de ambas compañías celebradas las dos en fecha 30 de junio de 2001, han aprobado la fusión de ambas compañías mediante la absorción de «Invertugui, Sociedad Limitada» por parte de la mercantil «Inversiones Corporativas Turísticas, Sociedad Limitada», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de la absorbida. Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 8 de junio de 2001. Las Juntas generales han aprobado los Balances de fusión adoptando como tales los correspondientes al 31 de marzo de 2001. Las operaciones de «Invertugui, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas a efectos contables por «Inversiones Corporativas Turísticas, Sociedad Limitada», desde el 30 de junio de 2001. De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas, los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, a fin de que puedan ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos legalmente

establecidos en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Lloret de Mar, 2 de julio de 2001.—El Administrador de «Invertugui, Sociedad Limitada» e «Inversiones Corporativas Turísticas, Sociedad Limitada».—37.219. 2.ª 10-7-2001

INVERSIONES VARIAS REUNIDAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la entidad, a celebrar el día 30 de julio de 2001, a las diez horas, en la calle López Botas, 53, 1.º, de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con la finalidad de tratar y decidir sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Designación de la persona con facultades para protocolizar el acuerdo que, en su caso, se adopte en relación con el anterior punto del orden del día.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta por los propios asistentes o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior redacción y aprobación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112.1, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste acerca de los asuntos comprendidos en el mencionado orden del día.

Las Palmas de Gran Canarias, 27 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo.—38.173.

INVERSIONES SALOU BRAVA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios a la Junta general, que se celebrará, en el domicilio social, el día 30 de julio de 2001, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos sociales.

Segundo.—Ampliación de capital social y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobar, en su caso, tributar por el régimen fiscal especial de los grupos de sociedades (tributación consolidada).

Cuarto.—Tratar acerca de la retribución de los Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Girona, 28 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, «Comfenix, S. L.».—37.013.

INVERSORA OQUENDO, S. L. (Sociedad absorbente)

THYMIAN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las sociedades «Inversora Oquendo, Sociedad Limitada», y «Thymian, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el 20 de junio de 2001, la fusión mediante la absorción por «Inversora Oquendo, Sociedad Limitada», de la sociedad «Thymian, Sociedad Limitada», que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad